



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesorio
Interesados	Lizette Pava Rodríguez
Causante	Nohora Rodríguez de Pava (q.e.p.d.)
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00292-00
Providencia	Auto sustanciación #
Decisión	Reanuda proceso

Vencido el término concedido frente a la suspensión del proceso, el Despacho **REANUDA** el proceso conforme lo establecido en el inciso 2 del artículo 163 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, se **REQUIERE** a las partes interesadas en el proceso para que manifiesten si existe causal de terminación anormal del proceso en concordancia con el artículo 312 ibidem o por el contrario se encuentran interesados en seguir adelantando el trámite procesal en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9446d02ddb340530c7ab0b3cd3332fd5ae4bae0e5c95c62fbcf7cd9c814ddd5b**

Documento generado en 15/02/2023 09:09:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>